





Oficio:

Solicitud de remisiones orestales para acreditar la egal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Framites subsecuentes

Folio:

DFMARNAT/2478/2019

Bitácora:

15/G1-0246/04/19

Lugar:

Viéxico

Fecha:

25 de Abril de 2019

EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 2007E10000/030/2011-NA de fecha 08 de Noviembre de 2011 conforme a lo siguiente:

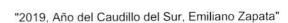
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, s	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc,	40	1168	1207	21314056	21314095
P-15-093-JUA-001/11, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> ,					
(Oyamel), 607.716 Metros cúbicos					
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc,	10	341	350	21314096	21314105
P-15-093-JUA-001/11, brazuelos, Abies religiosa,					
(Oyamel), 121.543 Metros cúbicos					
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc,	10	428	437	21314106	21314115
P-15-093-JUA-001/11, leña en raja, Abies religiosa,					
(Oyamel), 158.941 Metros cúbicos					04044400
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc,	13	152	164	21314116	21314128
P-15-093-JUA-001/11, madera en rollo, Pinus spp.,					
(Pino), 130.561 Metros cúbicos	1920			21314129	21314132
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc,	4	52	55	21314129	21314132
P-15-093-JUA-001/11, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino),					
26.112 Metros cúbicos	4	59	62	21314133	21314136
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc,	4	59	02	21314133	21314100
P-15-093-JUA-001/11, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino),					
22.382 Metros cúbicos EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc,	2	16	17	21314137	21314138
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias	2	10		21011101	
especies), 7.758 Metros cúbicos					
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc,	3	31	33	21314139	21314141
P-15-093-JUA-001/11, leña en raja, Otras hojosas,					
(Varias especies), 27.153 Metros cúbicos					
(varias especies), 27, 155 ivietros cubicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx







Solicitud remisiones prestales para acreditar la egal procedencia de materias rimas forestales. Modalidad B: ramites subsecuentes

olio:

FMARNAT/2478/2019

3itácora:

5/G1-0246/04/19

.ugar:

<u>Aéxico</u>

echa:

!5 de Abril de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERALS EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO FRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx. JEMM**MMH**VVM**

